

TAGDACORP S.A.

Guayaquil, 05 de Enero del 2009

Señorita
CLARISA BELINDA TAPIA GUAPULEMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **TAGDACORP S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

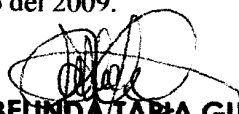
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto, literal a.-** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 07 de Noviembre del 2008 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Diciembre del 2008.

Atentamente,


ANA PEREZ LANDIN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


LO ENMENDADO VALE.-
LO CERTIFICO.-

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TAGDACORP S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, 05 de Enero del 2009.


CLARISA BELINDA TAPIA GUAPULEMA
GERENTE GENERAL
c.c..120064481-1
c.v. 111-0061
Nacionalidad: Ecuatoriana.

NUMERO DE REPERTORIO: 359,
FECHA DE REPERTORIO: 06/Ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Enero del dos mil nueve /queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TAGDACORP
S.A., a favor de CLARISA BELINDA TAPIA GUAPULEMA, a foja
777, Registro Mercantil número 121. ✓

ORDEN: 359



S 930
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA